

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN No. 7334

(03 DIC 2024)

Por medio de la cual se termina un encargo como Directivo Docente Rector y el nombramiento provisional en vacante temporal a un Docente en el ramo de la educación

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto de delegación No. 332 del 08 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 determina que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencias de los Departamentos, la de administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994. Las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los mismos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos de personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones.

Que los artículos 105 y 107 de la Ley 115 de 1994, establecen que la vinculación al servicio estatal únicamente puede tener ocasión para quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y así mismo señalan que es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales.

Que el Decreto 3020 de 2002 en su artículo 2, inciso segundo determina que la planta de cargos será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada Departamento, Distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

Que mediante Resolución No. 4015 del 20 de agosto de 2024, se comisionó temporalmente por encargo como Directivo Docente Rector, a la señora ADRIANA MARITZA PAEZ RECALDE, identificada con C.C. No. 36.952.933, en la Institución Educativa Guapuscal Alto del municipio de Funes (N).

Mediante Resolución No. 6863 del 21 de noviembre de 2024, se ordenó una comisión de servicios a la Directiva Docente Rectora, DEYANIRTH DEL ROSARIO IBARRA GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.816.871, para desempeñarse como Directiva Docente Rectora en la Institución Educativa Guapuscal Alto del municipio de Funes (N), en razón de su reconocimiento temporal

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

de docente en condición de amenaza y hasta tanto la Unidad Nacional de Protección entregue un resultado de su evaluación de riesgo.

Debido a lo anterior, es necesario terminar el encargo temporal de Directivo Docente Rector realizado a la señora ADRIANA MARITZA PAEZ RECALDE, identificada con C.C. No. 36.952.933, en la Institución Educativa Guapuscal Alto del municipio de Funes (N).

Mediante resolución No. 4606 del 19 de septiembre de 2024, se nombró temporalmente al señor JESUS ROBIER ORDOÑEZ LOPEZ, identificado con la C.C. No. 98.290.405, como Docente de Aula en la Sede 4 Los Pinos de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Rosario (N), a partir de la fecha de posesión, previo cumplimiento de los requisitos legales y hasta que dure el encargo como Directivo Docente Rector, realizado a la señora ADRIANA MARITZA PAEZ RECALDE, identificada con C.C. No. 36.952.933.

Que con la terminación del encargo a la señora ADRIANA MARITZA PAEZ RECALDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.952.933, es necesario terminar el nombramiento provisional del señor JESUS ROBIER ORDOÑEZ LOPEZ, identificado con la C.C. No. 98.290.405, como Docente de Aula en la Sede 4 Los Pinos de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Rosario (N).

En orden a las anteriores consideraciones este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°

TERMINAR el encargo efectuado como Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Guapuscal Alto del municipio de Funes (N), a la docente ADRIANA MARITZA PAEZ RECALDE, identificada con C.C. No. 36.952.933, quien regresa a su cargo base como docente de aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de San Lorenzo (N), a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°

TERMINAR el nombramiento provisional temporal como Docente de aula en la Sede 4 Los Pinos de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Rosario (N), al docente JESUS ROBIER ORDOÑEZ LOPEZ, identificado con la C.C. No. 98.290.405, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°

Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al Señor ADRIANA MARITZA PAEZ RECALDE, a la siguiente dirección de correo electrónico: adrimaritza@hotmail.com, celular 3178805778; y al señor JESUS ROBIER ORDOÑEZ

 <p>Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

LOPEZ, a la siguiente dirección de correo electrónico: jesrob468@gmail.com, celular 3113566222.

ARTICULO 4°

Comuníquese la novedad a las Dependencias de Nomina; Cobertura y Archivo y Hojas de Vida de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño para lo de su competencia.

ARTICULO 6°

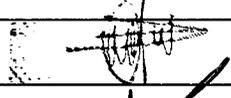
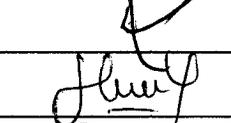
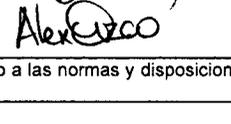
La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los,

03 DIC 2024


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUINONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ Profesional Universitaria de Recursos Humanos G4 SED	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	
Validó en planta: AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	
Elaboró: ALEXANDER ARTURÓ OROZCO CORTES Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		